



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR NODOCENTE DE NIVEL PARTICULAR

ACTA Nº 56 – 03/12/21

En la Ciudad de Córdoba, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los representantes de la Universidad y de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" que conforman la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, a fin de formalizar el acuerdo alcanzado en relación a la implementación para el año 2021 del incentivo pecuniario a la capacitación del personal nodocente contemplado en el CCT Dcto. PEN Nº 366/06.

Luego de deliberar y considerando:

Que el Art. 128º del CCT 366/06 establece que "las Instituciones Universitarias Nacionales podrán reconocer incentivos pecuniarios a la capacitación del personal, cuando así fuera acordado por las partes";

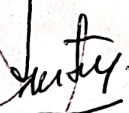
Que el Art. 121º, asimismo, determina que "la Institución Universitaria establecerá planes de capacitación consensuados en las Comisiones Paritarias Particulares";

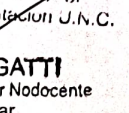
Que el Acta Paritaria Nº 21 estableció que a partir del año 2016, sería requisito para percibir el incentivo por capacitación haber realizado alguna instancia de capacitación o formación que previamente haya sido aprobada por esta Comisión Paritaria;

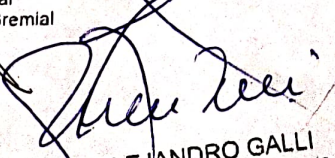
Que la Asociación Gremial organizó diversos cursos de capacitación durante el corriente año, y por ello solicitó el pago de dicho incentivo en tiempo y forma;

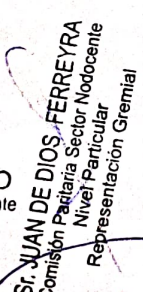
Que los representantes de la Universidad solicitan que el listado de asistencia a dichas instancias de capacitación sea considerado como requisito para el otorgamiento del incentivo solicitado;


Las partes ACUERDAN los siguientes puntos:


Mgter. JHON BORETTO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

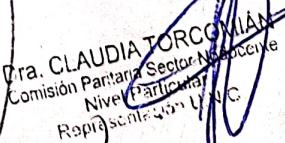

Sr. HECTOR GATTI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

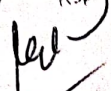

Sr. ALEJANDRO GALLI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Sr. JUAN DE DIOS FERREYRA
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Sra. INÉS PASTORINO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.


Dra. CLAUDIA TORCOZMÁN
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.


Prof. Ing. ROBERTO TERZARIOL
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.



1. En virtud de las disposiciones contenidas en el CCT 366/06 se acuerda otorgar al personal nodocente (planta permanente, planta interina y contratados con relación de empleo público con funciones nodocentes), una suma no bonificable ni remunerativa y por única vez de \$ 13000, considerando los aumentos salariales del período, y en concepto de "incentivo pecuniario a la capacitación" correspondientes al año 2021. La suma indicada se hará efectiva durante el mes de diciembre.

2. Establecer como requisito para percibir el incentivo indicado en el punto anterior que el personal mencionado, haya asistido a alguna instancia de capacitación aprobada para el corriente año. El control de las planillas de asistencia será realizado a la Oficina de Relaciones Laborales de la Secretaría General, quién remitirá las mismas a la Secretaría de Gestión Institucional para su liquidación.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmando un ejemplar a un solo efecto.

Mgter. JHON BORETTO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Sr. JUAN DE DIOS FERREYRA
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Sra. INÉS PASTORINO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

CLAUDIA TORCOMIAN
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Sr. ALEJANDRO GALLI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Sr. HÉCTOR GATTI
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Prof. Ing. ROBERTO TERZARIOL
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.